



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 06 de octubre de 2023

VISTO

El Memorándum N° 332-2023-GM/MDCG de la Gerencia Municipal, de fecha 06 de octubre de 2023, dispone proyectar resolución de alcaldía aprobando el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; siendo a veintidós (22) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipales establece que los Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Art 2° mediante Decreto Supremo N°012-2012, MIDIS, adscrito al ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales, así como de velar por la transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales. El comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana está conformado por:

- Un (01) representante del presidente de la República, designado mediante resolución suprema, quien lo presidirá.
- Un (01) representante del Consejo Nacional de Iglesias evangélica.
- Un (01) representante de la Conferencia Episcopal Peruana.
- Un (01) representante de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales (ANGR).
- Un (01) representante de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (AMPE).
- Un (01) representante de la Mesa de Contratación de la Lucha contra la Pobreza.
- Un (01) representante de la sociedad civil.
- Un (01) representante de los gremios empresariales.

Que, mediante Oficio N°0206-2023-CTVC/HUÁNUCO, de fecha 05 de setiembre 2023, el COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL HUÁNUCO. Bajo propuesta de asamblea se renovó el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Castillo Grande siendo como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Danna Hellen Silva Falcón	Presidente	73248366



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	Diana Rengifo Vilca	Vicepresidente	48112918
3	Graciela Irene Condezo Rosas	Secretaria de Actas y Archivos	77021627
4	Liz Verónica Romero Gómez	Fiscal	47381592
5	María Angelica Macchiavello García	Vocal 1	22974410
6	Maribel Pazos Codina	Vocal 2	40118224

Que, mediante Informe N° 581-2023-MDCG-GM/GDSYSC/G, de fecha 21 de setiembre del 2023, remitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, señala que, según el documento en referencia emitido por el responsable regional del equipo técnico "COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA HUÁNUCO", donde pone a conocimiento la elección del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE.

Contando con la Opinión Legal N° 199-2023-OAJ-MDCG, de fecha 06 de octubre de 2023, en la cual opina que, ES PROCEDENTE el reconocimiento mediante acto resolutivo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, los cuales están conformados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Danna Hellen Silva Falcón	Presidente	73248366
2	Diana Rengifo Vilca	Vicepresidente	48112918
3	Graciela Irene Condezo Rosas	Secretaria de Actas y Archivos	77021627
4	Liz Verónica Romero Gómez	Fiscal	47381592
5	María Angelica Macchiavello García	Vocal 1	22974410
6	Maribel Pazos Codina	Vocal 2	40118224

Mediante Memorándum N° 332-2023-GM/MDCG, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por el despacho de Gerencia Municipal, de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, dispone proyectar la resolución de alcaldía aprobando el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco.

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR, el reconocimiento del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco, los cuales están conformados por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Danna Hellen Silva Falcón	Presidente	73248366



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	Diana Rengifo Vilca	Vicepresidente	48112918
3	Graciela Irene Condezo Rosas	Secretaria de Actas y Archivos	77021627
4	Liz Verónica Romero Gómez	Fiscal	47381592
5	María Angelica Macchiavello García	Vocal 1	22974410
6	Maribel Pazos Codina	Vocal 2	40118224



ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de de Desarrollo Social y Servicios Comunales y demás órganos y unidades orgánicas pertinentes el CUMPLIMIENTO de la presente Resolución de alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe
© Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande